

Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Dirección General

“2023, Año de Francisco Villa”

Atlixco, Pue; **01/Agosto/2023**
Asunto: Indicadores julio 2023

De: Departamento de Programación y Planeación.
Para: Departamento de Recursos Financieros,
del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Reciba por este medio un cordial saludo, en relación al periodo comprendido del mes de julio, no se cuenta con el avance de indicadores para resultados derivado a que la captura se realizó del primer y segundo trimestre (1 de enero al 30 de junio de 2023) con fecha del 10 al 14 de julio 2023 en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y SiMIDE.

Anexo:

- Circular No SFPPue/OS/CGCSPE/016/2023
- Oficio de evidencias primer semestre PPE028 2023
- Oficio de evidencias segundo trimestre PPE028 2023





DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Lic. Fabiola Marlen Otero Juárez
Jefa del Departamento de Planeación y Programación



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p. Archivo

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO



Programas Acreditados por
CACI
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO



Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
Subdirección de Planeación

Zacapoaxtla, Puebla, **17/julio/2023**

Oficio: SP/025/2023

Asunto: Entrega de evidencias Primer Trimestre 2023

**PAOLA KANCHI WILLY
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo a nombre de una servidora, en relación al proceso de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023 en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) se adjunta a la presente evidencia de la carga al periodo enero - marzo del año 2023:

- Capturas de pantalla y medios de verificación del Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
"Hacia la excelencia, con calidez humana y calidad integral"*

**ANN LISSET BAÑOS MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN**



- Ccp.
- C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. p.s.c.
 - C. Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Huachinango. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan. p.s.c.
 - C. Directora General del Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Libres. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. p.s.c.
 - C. Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez. p.s.c.
 - C. Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán. p.s.c.
 - C. Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec. p.s.c.
 - C. Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. p.s.c.

Archivo

ALBM/gw*



Carretera Acuaco-Zacapoaxtla, km B, Col. Totoltepec, Zacapoaxtla, Puebla
C.P. 73680 Tel. 233 317 5000, e-mail: dir_dzacapoaxtla@tecnm.mx
tecnm.mx | zacapoaxtla.tecnm.mx



2023
Francisco
VILLA



Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
 Subdirección de Planeación

Zacapoaxtla, Puebla, **17/julio/2023**

Oficio: SP/026/2023

Asunto: Entrega de evidencias Segundo Trimestre 2023

PAOLA KANCHI WILLY
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo a nombre de una servidora, en relación al proceso de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023 en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) se adjunta a la presente evidencia de la carga al periodo abril - junio del año 2023:

- Capturas de pantalla y medios de verificación del Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
"Hacia la excelencia, con calidez humana y calidad integral"



ANN LISSET BAÑOS MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN



- Ccp.
- C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. p.s.c.
 - C. Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Huachinango. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan. p.s.c.
 - C. Directora General del Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Libres. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. p.s.c.
 - C. Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca. p.s.c.
 - C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez. p.s.c.
 - C. Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán. p.s.c.
 - C. Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec. p.s.c.
 - C. Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. p.s.c.

Archivo

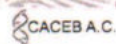
ALBM/gw*



Carretera Acuaco-Zacapoaxtla, km 8, Col. Totoltepec, Zacapoaxtla, Puebla
 C.P. 73680 Tel. 233 317 5000, e-mail: dir_dzacapoaxtla@tecnm.mx
 tecnm.mx | zacapoaxtla.tecnm.mx



2023
Francisco VILA





**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 párrafo primero y 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 18, 24, 30 fracciones XII y XVIII, 31 fracción IV y 35 fracciones II, V, XXXVII, XLI y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 54, 63 párrafo segundo, 128 párrafo segundo, 134, 138, 140 fracciones IV y V, y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, aplicable solo para las Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción I, 7 fracción I, 12 fracciones I, VIII, XXII, XXV y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 1, 5, 21, 23, 24, 25, 26 y 44 inciso b, del Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 01 de septiembre de 2020; lineamiento Tercero fracciones II y III del Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; tengo a bien comunicarles que, de forma excepcional, esta Dependencia a mi cargo, llevará a cabo el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023, bajo un calendario de captura de avances en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), que considera los siguientes tres periodos a evaluar:

| Reporte de avances | Periodo de captura |
|--|-----------------------------|
| Corte al segundo trimestre Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 | Del 10 al 14 de julio 2023 |
| Corte al tercer trimestre Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 | Del 9 al 13 de octubre 2023 |
| Corte al cuarto trimestre Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 | Del 15 al 19 de enero 2024 |

El objetivo de la evaluación, es determinar el nivel de cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de nivel componente y de actividades, correspondientes a los Programas Presupuestarios autorizados a las Dependencias y Entidades para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo cual, en consideración de los resultados, las observaciones y recomendaciones de mejora derivadas del proceso de seguimiento y evaluación del Ejercicio Fiscal 2022, es oportuno llevar a cabo un proceso de revisión, análisis y en su caso, actualización de dichos Programas Presupuestarios.





Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Por lo anterior, solicito ratificar o en su caso, designar formalmente a la persona servidora pública que fungirá como Enlace Directivo, quien será el vínculo entre las Unidades Responsables de la Dependencia o Entidad y esta Secretaría, con el objeto de coordinar las acciones a implementar en materia de seguimiento y evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Dicha persona servidora pública deberá tener línea de mando superior y contacto directo con Usted, contar con capacidad para la toma de decisiones, injerencia o interlocución con todas las Unidades Administrativas, así como completa disposición para atender los requerimientos de información programática y presupuestal. En este sentido, se somete a su consideración, la designación del mismo personal registrado ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La designación deberá remitirse mediante oficio dirigido a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, adscrita a esta Secretaría, señalando nombre, cargo y datos de contacto (teléfono y correo electrónico), en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente, reiterando que cualquier modificación en la designación debe ser notificada de manera inmediata.

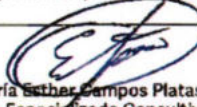
Sin otro particular, envíe un cordial saludo.

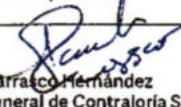
ATENTAMENTE


JUAN CARLOS MORENO VALLE AEDA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción V, 7, 10, 14 fracciones II y XX y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y el Secretario representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.


 María Esther Campos Platas
 Analista Especializado Consultivo "B"
 Elaboró


 Paola Carrasco Hernández
 Coordinadora General de Contraloría Social,
 Participación y Evaluación
 Revisó

C.c.p. Archivo

